



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

5

6

ESCRITURA No.2014-09-15-07-P000000000  
REACTIVACION DE LA COMPAÑIA  
AKDENIZ S.A. "EN LIQUIDACION"

7

8

CUANTIA: INDETERMINADA.

9 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,  
 10 República del Ecuador, el día de hoy, trece de enero del año dos  
 11 mil catorce, ante mí, ABOGADO EDUARDO FALQUEZ  
 12 AYALA, NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON  
 13 GUAYAQUIL, comparece la señora CRUZ DE LAS  
 14 MERCEDES BURGOS SALAZAR, casada, ejecutiva, en su  
 15 calidad de Gerente General y Representante Legal de la  
 16 compañía AKDENIZ S.A. "EN LIQUIDACION", calidad que  
 17 acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito  
 18 que se acompaña como documento habilitante; la compareciente  
 19 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en  
 20 esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien, en virtud  
 21 de haberme exhibido sus documentos de identificación, de  
 22 conocer doy fe. Bien instruida sobre la naturaleza y resultados  
 23 de la presente escritura, a la que procede como queda expresado  
 24 y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me expone  
 25 la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el  
 26 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una  
 27 por la cual conste la reactivación de la compañía AKDENIZ  
 28 S.A. "EN LIQUIDACION", que se otorga al tenor de las

siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARCIENTE.-  
Comparece a la celebración de la presente escritura pública de  
REACTIVACION de la compañía AKDENIZ S.A. "EN  
LIQUIDACION", la señora CRUZ DE LAS MERCEDES  
BURGOS SALAZAR, en su calidad de Gerente General y  
Representante Legal de la misma, en funciones prorrogadas,  
según documento que se anexa, debidamente autorizada por la  
Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas,  
celebrada el dieciséis de diciembre del dos mil trece, cuya copia  
certificada se anexa como documento habilitante. La  
comparciente es mayor de edad, de estado civil casada,  
domiciliada en esta ciudad de Guayaquil y hábil para suscribir  
toda clase de actos y contratos. SEGUNDA:  
ANTECEDENTES.-A) la compañía AKDENIZ S.A. se  
constituyó por escritura pública autorizada por el Notario  
Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez  
Ayala, el dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y  
ocho; inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el  
siete de octubre de mil novecientos noventa y ocho. B) Según  
escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón  
Guayaquil, de fecha dieciocho de mayo del dos mil uno; inscrita  
en el registro mercantil del cantón Guayaquil el veinticuatro de  
enero del dos mil dos, la compañía AKDENIZ S.A. convirtió su  
capital social de sures a dólares de los Estados Unidos de  
América, fijó un nuevo capital autorizado, aumentó su capital y  
reformó su Estatuto. C) Con fecha trece de octubre del dos mil  
ochos, la compañía fue declarada Disuelta y en Liquidación,  
según Resolución Aprobatoria número cero ocho - G - IJ - cero



AB. EDUARDO FALQUEZAYALA

4 cero cero seis nueve tres cero (#08-G-IJ-0006930), dictada  
 5 la Subdirectora Jurídica de Disolución y Liquidación de la  
 6 Intendencia de Compañías de Guayaquil; inscrita la mencionada  
 7 resolución en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecisiete  
 8 de Junio del dos mil nueve. TERCERA: RESOLUCION.- La  
 9 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas,  
 10 celebrada el dieciséis de diciembre del dos mil trece, por  
 11 unanimidad de votos resolvió LA REACTIVACION de la  
 12 compañía AKDENIZ S.A. "EN LIQUIDACION". CUARTA.-  
 13 Con los antecedentes expuestos, la señora CRUZ DE LAS  
 14 MERCEDES BURGOS SALAZAR, en su calidad antes  
 15 invocada, a nombre y representación de la compañía AKDENIZ  
 16 S.A. EN LIQUIDACION, debidamente autorizada por la Junta  
 17 General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de fecha  
 18 dieciséis de Diciembre del dos mil trece, declara reactivada la  
 19 compañía y además declara bajo juramento: "Que la compañía  
 20 que representa no es contratista de obras públicas con el Estado  
 21 y que no mantiene obligaciones pendientes con ninguna de sus  
 22 instituciones". Anteponga y agregue usted, señor Notario, las  
 23 demás cláusulas y formalidades de estilo, necesarias para la  
 24 plena validez y perfeccionamiento de esta escritura. Firmado  
 25 (ilegible) Marjorie Mera Villalba.- Abogada.- Matrícula  
 26 Profesional número seis mil doscientos cincuenta i dos del  
 27 Colegio de Abogados del Guayas.- Es copia - La otorgante  
 28 aprueba en todas sus partes el contenido del presente  
 instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que  
 surta sus efectos legales.- La cuantía de esta escritura es  
 indeterminada.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí, el



SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

AB.MARJORIE MERA VILLALBA, en el libre ejercicio de la profesión, solicito se me certifique, quien es el último Representante Legal de la compañía AKDENIZ S.A. (RUC No.- 0991466746001) inscrito en vuestros registros.

Información que solicito para fines legales pertinentes.

Atentamente



AB.MARJORIE MERA VILLALBA

REG 6252

**ESPACIO EN BLANCO**

Guayaquil, 29 de Septiembre de 2005



Sra.  
Cruz De Las Mercedes Burgos Salazar  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumple en comunicarle que la sociedad denominada AKDENIZ S.A., en Junta General Extraordinaria de Accionista, celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de reelegirla como **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

AKDENIZ S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 18 de Septiembre de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. El 7 de Octubre de 1998.

Atentamente,

*Carmen Gómez Valverde*  
Carmen Gómez Valverde  
**SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL**

RAZON: Acepto el cargo. Guayaquil, 29 de Septiembre de 2005

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Cruz De Las Mercedes Burgos Salazar".

CRUZ DE LAS MERCEDES BURGOS SALAZAR  
**GERENTE GENERAL**  
C.C. 09-10357565  
NACIONALIDAD: Ecuatoriana

**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- Certifico: que con fecha veintinueve de Septiembre del dos mil cinco, queda inscrito el Nombramiento de GERENTE GENERAL, de la Compañía AKDENIZ S.A., a favor de CRUZ DE LAS MERCEDES BURGOS SALAZAR, a foja 191.706, Registro Mercantil número 19.036, y anotado el veintinueve de Septiembre del dos mil cinco, bajo el número 36.739 del Repertorio, a las 10:12 Horas. -

**REGISTRO  
MERCANTIL**



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL.**

ORDEN: 36739  
LEGAL: Patricia Muñoz  
AMANUENSE: Rosalay  
ANOTACION-RAZON: Laura Ullon  
REVILADO PGE: C

**ESPACIO EN BLANCO**

ACTA DE JUNTA GENERAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AKDENIZ S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL 2009



En la ciudad de Guayaquil a dieciséis días del mes de Diciembre del año dos mil trece, a las diez de la mañana, en el domicilio de la compañía ubicado en la ciudadela Kennedy Norte, Edificio Word Trade Center de la Avda. Francisco de Orellana local No.-21, siendo las once horas ,se reúnen los accionistas de la compañía AKDENIZ S.A." EN LIQUIDACION" 1) Señora Cruz de las Mercedes Burgos Salazar , propietaria de quinientas acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos y 2) señor Flavio Alfonso Veintemilla Sig Tu, propietario de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos, reunido como se encuentra el total del capital de la compañía que es de Un mil dólares de Los Estados Unidos de América, dividido en un mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una , los accionistas deciden por unanimidad en instalarse en sesión de Junta General y Extraordinaria , conforme a lo dispuesto en el art.238 de la ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de la convocatoria por la prensa, a fin de tratar el siguiente punto del Orden del día:

1. Reactivación de la Compañía
2. Autorización al representante legal para que legalice las resoluciones aprobadas en esta Junta.

Preside la Junta el señor Flavio Alfonso Veintemilla Sig Tu, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, y actúa como secretaria de la misma la señora Cruz de las Mercedes Burgos Salazar, Gerente General de la misma. El señor Presidente ordena a la señora secretaria que de cumplimiento a lo dispuesto en el art.239 de la ley de compañías, hecho lo cual ordena que se dé comienzo con el primer punto del Orden del día, que es La reactivación de la compañía.

Tomando la palabra el presidente manifiesta que en Resolución Aprobatoria No.-08-G-IJ-0006930 dictada por la Subdirectora Jurídica de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil de fecha 13 de Octubre del dos mil ócho, inscrita el 17 de Junio del 2009 en el registro Mercantil de Guayaquil, se declaró a la compañía AKDENIZ S.A. Disuelta y en Liquidación, por no haber cumplido con expresas disposiciones legales para su funcionamiento, por lo que pone a consideración de la Junta que una vez superada la causal que motivo esta resolución, se reactive la compañía, por así convenir a los intereses de la misma.

Luego de breves deliberaciones por parte de los accionistas y por convenir a sus intereses, estos por unanimidad de los votos presentes, la Junta resuelve Reactivar la compañía AKDENIZ S.A. EN LIQUIDACION.

Una vez resuelto el primero punto del Orden del día se pasa a tratar el siguiente que es la autorización al representante legal para que legalice las resoluciones de la Junta, los accionistas asistentes por unanimidad de votos resolvieron en razón de que aún no se ha nombrado un liquidador por parte de la Superintendencia de Compañías, autorizar a la señora Cruz de las Mercedes Burgos Salazar en su calidad de Gerente General y Representante Legal, en funciones prorrogadas, para que firme y suscriba la escritura de Reactivación de la compañía así como cualquier otro documento necesario para el perfeccionamiento de las resoluciones aprobadas por esta Junta.

No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la Junta con los accionistas que la presidieron, el acta es leída y revisada y no habiendo modificaciones, los mismos accionistas presentes la aprueban por unanimidad, firmando para constancia a las 11H45minutos en que se da por terminada la sesión.  
f)Flavio Veintemilla Sig Tu-Presidente de la Junta-Accionista f)Cruz de las Mercedes Burgos Salazar-Secretaria de la Junta-Accionista

Certifico que la presente copia es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía a los cuales me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil 16 de diciembre del 2013

  
Cruz de las Mercedes Burgos Salazar

Secretaria de la Junta de Accionista

**ESPACIO EN BLANCO**

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**

**NUMERO RUC: 0991466746001**

**DATOS GENERALES**

**RAZON SOCIAL: AKDENIZ S.A.**

**NOMBRE COMERCIAL**

FEC. CONSTITUCION: 07/10/1998  
FEC. INICIO ACT.: 07/10/1998  
FEC. INSCRIPCION: 28/10/1998  
FEC. ACTUALIZACION: 27/08/2003

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL**

VENTA AL POR MENOR DE FLORES.



**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION BURGOS SALAZAR CRUZ DE LAS MERCEDES**

**DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Edificio: MALL WORLD TRADE CENTER Oficina: LOCAL 21 Referencia ubicación: JUNTO AL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Teléfono: 2630938 Fax: 2630909

Delegación Asignada: 1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- \* RENTA SOCIEDADES
- \* RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* RETENCIONES IVA
- \* IMPUESTO A LOS VEHICULOS MOTORIZADOS INTERNOS
- \* IVA MENSUAL

\* DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

**ABIERTOS: 1**

**CERRADOS: 0**

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: IRARCOS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELL. Fecha y hora: 27/08/2003 10:08:37



Iván Arcos Pástor  
DELEGADO DEL RUC.  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
LITORAL SUR

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES****NUMERO RUC: 0991466746001****DATOS GENERALES****RAZON SOCIAL: AKDENIZ S.A.****ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS****No. ESTABLECIMIENTO: 001****NOMBRE COMERCIAL****ESTADO: ABIERTO****FEC. INICIO ACT. 07/10/1996****FEC. CIERRE:****FEC. REINICIO:****Actividades económicas**

VENTA AL POR MENOR DE FLORES.

**Dirección establecimiento**

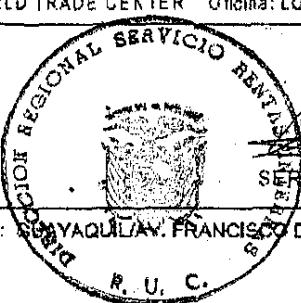
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Edificio: MALL WORLD TRADE CENTER Oficina: LOCAL 21 Teléfono: 2630908 Fax: 2630909

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: IRARCOS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Fecha y hora: 27/08/2003 10:06:37



IVÁN ARCOA PÁEZOS  
DELEGADO DEL R.U.C.  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
LINEZAS GUÀ

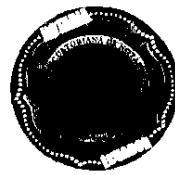




AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA  
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE  
REACTIVACION DE LA COMPAÑIA AKDENIZ S.A. "EN  
LIQUIDACION", que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el  
trece de enero del dos mil catorce.-

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SÉPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL.





RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz  
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
de la escritura pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑIA  
AKDENIZ S.A. "EN LIQUIDACION", otorgada ante mí el 13 de  
enero del 2014, he tomado de su aprobación, mediante resolución  
número SC-INC-DNASD-SD-14-0001039, suscrita en la ciudad de  
Guayaquil el 21 de febrero del 2014, por la abogada Martha Cecilia  
Ganchozo Moncayo, Subdirectora de Disolución de la  
Superintendencia de Compañías de Guayaquil.- Guayaquil, veinticinco  
de febrero del dos mil catorce.-

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SÉPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz  
de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
AKDENIZ S.A., otorgada ante mí el dieciocho de septiembre de mil  
novecientos noventa i ocho, he tomado nota de la REACTIVACION  
DE LA COMPAÑIA AKDENIZ S.A. "EN LIQUIDACION",  
conforme consta del testimonio que antecede.- Guayaquil, veinticinco  
de febrero del dos mil catorce.-

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SÉPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL



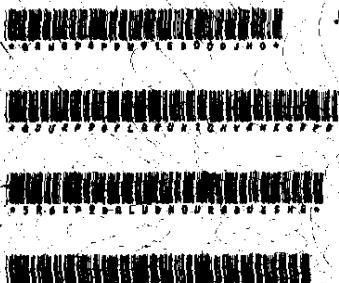
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPORARIO: 8.541  
FECHA DE REPORARIO: 28/feb/2014  
HORA DE REPORARIO: 09:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha doce de Marzo del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.INC.DNASD.SD.14.0001039, dictada por la Subdirectora de Disolución, AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO, el 21 de febrero del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: AKDENIZ S.A., de fojas 21.701 a 21.723, Registro Mercantil número 833.
- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 8541



Guayaquil, 14 de marzo de 2014.

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO

No. 772449